

CESAR NOYA JIMENEZ,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 19 de mayo de 1976, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada cuya razón social es "ALMEIDA FLORES HNOS. CIA. LTDA.":

QUE el señor Leonardo Almeida Flores, en su calidad de Gerente de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de "ALMEIDA FLORES HNOS. CIA. LTDA." a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 19 de mayo de 1976;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada cuya razón social es "ALMEIDA FLORES HNOS. CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de SESENTA MIL SUCRES (S/. 60.000,00), dividido en sesenta participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 19 de mayo de 1976, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de "ALMEIDA FLORES HNOS. CIA. LTDA." otorgada en esa Notaría, el 19 de mayo de 1976, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

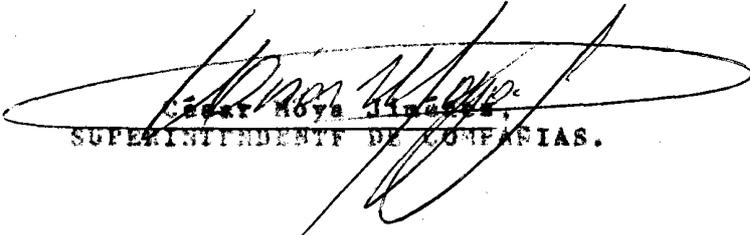
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 19 de mayo de 1976, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de constitución de "ALMEIDA FLORES RNOS. CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Décima Primera de este Cantón, el 19 de mayo de 1976, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes, con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

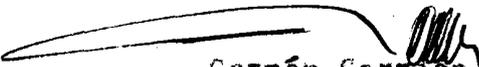
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

25 MAY 1976

  
César Moya Jiménez,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor don César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a  
CERTIFICO.-

25 MAY 1976

  
Germán Carrion A.,  
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RI,  
GTM.  
20-V-76.